MUNICIPIO DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA

AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo ordenado en el estatuto contractual, la ENTIDAD informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de contratación, bajo la modalidad de licitación pública No. MP-SG-LP- 001-2026.

1. DATOS DE LA ENTIDAD

Entidad:	MUNICIPIO DE POPAYÁN
Dirección:	Carrera 6 No. 4-21 de Popayán

2. OBJETO DEL CONTRATO A COTRATAR

OBJETO: CONTRATAR UNA(S) COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS GENERALES Y/O SEGUROS DE VIDA QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, CUMPLIMIENTO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y TODO LO QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

2.1 . CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES MINIMAS A CONTRATAR

La condiciones y especificaciones técnica a contratar se detallan a continuación:

SEGUROS GENERALES				
ÍTEMS	CÓDIGO UNSPSC	RAMO	VIGENCIA	VIGENCIA HASTA
1	84131500	Todo Riesgo Daños Materiales	305 DIAS	20/06/2027 (23:59 HORAS)
2	84131500	Manejo Global Entidades Estatales	303 DIAS	20/06/2027 (23:59 HORAS)
3	84131500	Responsabilidad Civil Extracontractual	303 DIAS	20/06/2027 (23:59 HORAS)
4	84131500	Todo Riesgo Maquinaria y Equipo	303 DIAS	20/06/2027 (23:59 HORAS)
5	84131500	Infidelidad y Riesgos Financieros	302 DIAS	20/06/2027 (23:59 HORAS)
6	84131500	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	303 DIAS	20/06/2027 (23:59 HORAS)

7	84131500	Todo riesgo Automóviles (59 Automotores)	312 DIAS	20/06/2027 (23:59 HORAS)
8	84131500	Todo riesgo Automóviles (2 Automotores Gobierno)	172 DIAS	20/06/2027 (23:59 HORAS)
9	84131500	Todo riesgo Automóviles Secretaría General	272 DIAS	20/06/2027 (23:59 HORAS)

NOTA. Las especificaciones técnicas, valores asegurados, vigencias y demás aspectos técnicos del seguro requerido serán los establecidos en los siguientes anexos: Anexo No. 2 Condiciones técnicas básicas; Anexo No. 3 Listado de bienes y valores asegurados.

3. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU MODALIDAD

Teniendo en consideración la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el Municipio de Popayán, aplicará la modalidad de selección de Licitación Pública, de conformidad con el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y la Ley 80 de 1993. El procedimiento aplicable es el establecido en el capítulo 2º sección 1° subsección 1° del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen a modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

El proceso de selección se rige por lo dispuesto en el régimen de la contratación estatal Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y en lo no regulado se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del proceso de selección.

4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo del presente contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2026. Los plazos de las vigencias de las pólizas objeto del contrato, serán las que se fijen para cada uno de los amparos contratados.

NOTA. El plazo de cobertura de las pólizas será independiente de los plazos de ejecución del contrato. Así mismo, la vigencia de los seguros generales iniciará a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se deben cargar a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso.

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a

la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente.
Las propuestas deberán cargarse en la plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el pliego de condiciones. El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos deforma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii La hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página Web que igualmente corresponde a la ingresada dentro del SECOPII.

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma conposterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio de Popayán, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante lavigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse enla reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, el Municipio Popayán se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

6. MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Para desarrollar el análisis que soporta el valor estimado de la contratación que se pretende realizar, la entidad territorial a través de la firma A5 Asesores de Seguros intermediario de seguros, tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- El comportamiento histórico del programa de seguros actualmente contratado por el Municipio.
- Las tasas aplicadas en el último proceso de contratación, incluyendo la prórroga vigente.
- La actualización de los valores asegurados de conformidad con el comportamiento del patrimonio asegurable de la entidad.
- El incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para la vigencia 2026, equivalente al 23 %, factor que incide directamente en aquellos riesgos cuya exposición depende del salario mínimo, tales como responsabilidad civil, manejo e infidelidad y riesgos financieros, entre otros.
- Las condiciones actuales del mercado asegurador y la experiencia siniestral del programa.

Es importante precisar que durante la prórroga actualmente vigente no se presentó variación en las primas, debido a que las tasas utilizadas corresponden a condiciones previamente autorizadas durante la vigencia 2025.

En consecuencia, para la estimación del nuevo presupuesto fue necesario actualizar el costo diario de cada ramo, incorporando los efectos del incremento del salario mínimo y la actualización de los valores asegurados.
Con fundamento en lo anterior, se efectuó el siguiente análisis económico:

SEGUROS GENERALES				
RAMO	VALOR TOTAL ADICIONAL 2 CTO 20251800020017	VIGENCIA	VALOR DIA 2025	VALOR DIA 2026
1. Todo Riesgo Daños Materiales	1.370.913.683,00	142 DIAS	9.654.321,71	11.874.815,70
2. Manejo Global Entidades Estatales	26.838.575,35	147 DIAS	182.575,34	224.567,67
3. Responsabilidad Civil Extracontractual	9.345.575,35	147 DIAS	63.575,34	78.197,67
4. Todo Riesgo Maquinaria y Equipo	16.244.445,65	147 DIAS	110.506,43	135.922,91
5. Infidelidad y Riesgos Financieros	11.580.493,15	148 DIAS	78.246,58	96.243,29
6. Responsabilidad Civil Servidores Públicos	67.096.438,00	147 DIAS	456.438,35	561.419,18
7. Todo riesgo Automóviles (59 Automotores)	367.135.658,00	365 DIAS	1.005.851,12	1.237.196,87
8.Todo riesgo Automóviles (2 Automotores Gobierno)	18.621.515,00	182 DIAS	102.316,02	125.848,70
9. Todo riesgo Automóviles Secretaría General	5.309.630,00	265 DIAS	20.036,34	24.644,70

El valor diario actualizado constituye la base para proyectar el costo del programa de seguros durante la nueva vigencia contractual, teniendo en cuenta el número de días que comprenderá cada póliza y

la necesidad de unificar las fechas de vencimiento del programa de seguros institucional.

NOTA: el ítem No 8 no pertenece al contrato principal del programa de seguros del MUNICIPIO DE POPAYAN, es de la carta de aceptación No 20261800025397 del proceso de invitación publica No MP-SGB-MC-010-2026.

Presupuesto Total:

Teniendo en cuenta las variables analizadas en el apartado anterior para la elaboración del presupuesto, el presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($4.368.271.573,42), IVA incluido. El valor estimado comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones que deban ser asumidas por el contratista para el cumplimiento integral del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos y las condiciones del proceso de selección.

La distribución del presupuesto por ramos es la siguiente:

SEGUROS GENERALES				
ÍTEM	**RAMO**	**VALOR TOTAL**	**VIGENCIA**	**VIGENCIA HASTA**
1	Todo Riesgo Daños Materiales	3.621.818.789,98	305 DIAS	20/06/2027
2	Manejo Global Entidades Estatales	68.044.004,40	303 DIAS	20/06/2027
3	Responsabilidad Civil Extracontractual	23.693.894,40	303 DIAS	20/06/2027
4	Todo Riesgo Maquinaria y Equipo	41.184.642,51	303 DIAS	20/06/2027
5	Infidelidad y Riesgos Financieros	29.065.472,87	302 DIAS	20/06/2027
6	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	170.110.010,06	303 DIAS	20/06/2027
7	Todo riesgo Automóviles (59 Automotores)	386.005.424,97	312 DIAS	20/06/2027
8	Todo riesgo Automóviles (2 Automotores Gob.)	21.645.976,45	172 DIAS	20/06/2027
9	Todo riesgo Automóviles Secretaría General	6.703.357,78	272 DIAS	20/06/2027
TOTAL		4.368.271.573,42		

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación se encuentra respaldada por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.3191
FECHA DE EXPEDICIÓN	MAY.13.2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL

CONCEPTO	CONTRATAR UNA(S) COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS GENERALES Y/O SEGUROS DE VIDA QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, CUMPLIMIENTO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y TODO LO QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 4.371.000.000,00

8. PUBLICACIÓN Y CONSULTA

Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co mediante la plataforma SECOP II, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de Condiciones, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co a través de la plataforma SECOP II.

9. PUBLICIDAD DE ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los estudios previos y especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , para que puedan ser consultados, por lo tanto, ninguno de los proponentes podrá alegar desconocimiento de las condiciones de ejecución.

Es deber de los proponentes informarse sobre las especificaciones de los servicios a prestar y los elementos a suministrar y de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles.

10. APLICACIÓN TRATADOS Y CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país.

En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar

seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

11. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: NO APLICA

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Entidad requiere contratar y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones de este proceso de selección, los cuales son de: CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA (Experiencia y requisitos de cumplimiento de especificaciones mininas aplicables) y CUMPLIR CON LOS FACTORES DE CALIFICACION O PONDERACION

13. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA GENERAL convoca a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre – contractual, contractual y post – contractual del presente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de1993 y en la Ley 850 de 2003, para lo cual podrán consultarlo en el portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II